

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
“IGNACIO LUZÁN”

Monzón (Huesca)

PLAN DE IGUALDAD

Para el Año Académico 2023-24 y
sucesivos

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
NORMATIVA	4
DOCUMENTOS	4
SITUACIÓN DEL CENTRO	5
LA COMUNIDAD EDUCATIVA DISGREGADA POR SEXO	5
LENGUAJE NO SEXISTA	5
USO DE ESPACIOS	5
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	6
LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO	6
BIBLIOTECA	7
ACTUACIONES	7
COORDINACIÓN DE IGUALDAD	8
PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS	8
CALENDARIO DE SENSIBILIZACIÓN	8
MUJERES CÉLEBRES	8
FORMACIÓN DEL PERSONAL	8
LENGUAJE INCLUSIVO	8
PUBLICIDAD	9

INTRODUCCIÓN

Un objetivo fundamental para la Escuela es continuar en su tradición de contribuir a la igualdad de oportunidades para la mujer a través de la educación pública. Este propósito se presenta al poner en valor la historia de las escuelas de idiomas incluso desde sus comienzos allá en el año 1911. Tras el nombramiento en 1910 de Emilia Pardo-Bazán como Consejera de Instrucción Pública, La Escuela Central de Idiomas se fundó en Madrid, casi coincidiendo con la creación de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, con la que compartía edificio.

El alumnado de las escuelas de idiomas nunca sufrió la segregación de los sexos, que fue un hecho notorio, en especial durante el primer franquismo, incluso en estudios de bachillerato y universidad. Cuando empezaron a crearse las EOI en las ciudades grandes, en tiempos del tardofranquismo y de la transición -es decir, cuando España evolucionaba desde su milagro económico hacia su milagro político- las EOI formaron parte del progreso social de la mujer y su incorporación masiva en las etapas educativas postobligatorias y superiores que estaban en plena expansión.

La EOI de Monzón se creó en el año 1992 cuando el país estaba sumido en movimientos democratizadores y europeístas, fruto del empeño por elevar el nivel de los servicios públicos al de otros países desarrollados. Como ocurrió de forma general en localidades de su clase, en Monzón se construyeron instalaciones deportivas, y en estos tiempos también nació el Conservatorio Profesional de Música de la ciudad. La creciente prosperidad llevó a estas inversiones en educación, cultura y deporte para el área de Monzón, en beneficio de ambos sexos. En nuestro centro y en las EOI en general, la proporción de mujeres siempre ha sido en torno a los dos tercios de la matrícula. Además, el personal femenino ha estado desde siempre incluso en mayores proporciones. En definitiva, gran parte de la historia que hay detrás de la EOI se ha hecho de la mano del sexo femenino y desde el feminismo, en una trayectoria y legado que merece el mayor respeto.

De cara al futuro, nuestra aportación al fomento de la igualdad continuará centrándose en el tratamiento en el día a día dentro del aula de temas socioculturales, de manera que se estimule la reflexión sobre los roles sociales de hombres y mujeres, abordando los temas con apertura de mente para desmontar estereotipos. Asimismo, las actividades complementarias incluirán la perspectiva femenina, en un acto de concienciación del valor de las mujeres en la sociedad, como por ejemplo, escritoras, figuras históricas, dirigentes, artistas, etc.

NORMATIVA

- [Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón](#)
- [Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón](#)
- [Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas](#)
- [Orden ECD/804/2021, de 29 de junio, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas](#)
- [DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón](#)
- [ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva](#)
- [Resolución de 20 octubre de 2016, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para la actuación con el alumnado transexual en los centros públicos y privados concertados](#)
- [DECRETO 59/2019, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón](#)
- [ORDEN ECD/1150/2022, de 1 de agosto, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

DOCUMENTOS

- [ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN \[DEL\] PLAN DE IGUALDAD EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN](#)
- [Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas](#)
- [Manual de lenguaje inclusivo con perspectiva de género \(Gobierno de Aragón\)](#)

SITUACIÓN DEL CENTRO

LA COMUNIDAD EDUCATIVA DISGREGADA POR SEXO

COLECTIVO (basado en el año 2021-22)	HOMBRES	MUJERES	% hombres	% mujeres
equipo directivo	2	1	67	33
profesorado	4	12	25	75
alumnado	100	235	30	70
no docente	0	5	0	100
consejo escolar	3	6	33	67

LENGUAJE NO SEXISTA

Es de suponer que los documentos oficiales en uso para la gestión del centro no han de contener lenguaje sexista. De todas maneras, surge la oportunidad de leer y analizar los documentos acerca de este tema publicados por un lado por el gobierno autonómico, y por otro lado por la Real Academia Española.

USO DE ESPACIOS

Todos los usuarios del centro, sin distinción de sexo, tienen acceso a los espacios que les corresponden. La única excepción son los aseos, que están divididos entre “Caballeros” y “Señoras”, de manera que hay un cuarto de aseo para hombres y uno para mujeres en cada planta del 0 al 2. Cabe precisar que diversas “leyes trans” y normas aplicables a los centros educativos aprueban que un cuarto de aseo destinado a un sexo pueda ser utilizado por una persona del otro sexo biológico, por razón de su identidad autoconcebida. De todas maneras, las personas que utilizan uno de los cubículos de váter pueden mantener su intimidad si cierran la puerta desde dentro.

Dentro del aula, durante la clase, los alumnos suelen sentarse donde prefieren. Para las actividades interactivas entre compañeros de clase, los profesores suelen variar las agrupaciones, combinando los alumnos por parejas, grupos de tres o cuatro, o bien todos van circulando por el aula, etc. De este modo, se intenta que cada estudiante tenga la ocasión de interactuar en agrupaciones mixtas, no solamente por motivo de factores sociales, sino también para propiciar la práctica de las distintas formas lingüísticas que están marcadas por sexo según los interlocutores.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias se organizan con el objetivo de enriquecer el aprendizaje. Se programan anualmente y las propuestas de actividades pueden surgir desde el alumnado (delegados) o desde los departamentos didácticos. Estas actividades se llevan a cabo durante las horas lectivas y se distribuyen oportunamente a lo largo del curso, y normalmente participan en ellas todos miembros del grupo al que van destinadas (según idioma y nivel, normalmente) y por tanto se organizan para que sean adecuadas para la diversidad de asistentes, es decir inclusivas a ambos sexos. Las actividades típicas son conferencias, talleres, cine, y degustaciones.

Estas actividades complementarias han ido incluyendo temática de promoción del papel de la mujer en la sociedad, por ejemplo una conferencia sobre la mujer emprendedora en un área rural.

Las actividades extraescolares son principalmente viajes a los países y territorios de los idiomas estudiados y naturalmente están abiertas a los alumnos y sus acompañantes sin distinciones por razón de sexo.

LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Los libros de texto utilizados en la Escuela normalmente están publicados por editoriales ubicadas en los países o territorios correspondientes al idioma en cuestión y están redactados para su uso en diversos países. Por esta circunstancia, el contenido de dichos libros evita el riesgo de suscitar controversia, al tratar temas de interés general sin abordar aspectos culturales que pueden ser sensibles en determinadas zonas geográficas. Estos libros revisten un aire moderno en todos los aspectos y son ediciones actualizadas al menos durante los últimos diez años. En definitiva, en los libros de texto los aspectos referidos a la igualdad entre mujeres y hombres, como por ejemplo, la representación de los roles de los sexos, son favorables a la educación en igualdad o al menos compatibles con ella.

En cuanto a los materiales didácticos auxiliares y complementarios, en ocasiones estos pueden suscitar dudas sobre su conformidad con los puntos de vista actuales respecto a la igualdad. Sirvan de ejemplo los siguientes casos y el trato que podemos darle.

Material	Situación	Líneas de acción
Un libro de gramática publicado hace varias décadas.	La exposición de conceptos es útil, clara y concisa pero algunos ejemplos son sexistas.	-Opción de descartar la sección problemática, y buscar otro material. -Opción de adaptar el texto con ejemplos actualizados.
Literatura, cine (u obra de arte, artículo periodístico, etc.)	El argumento de una obra retrata violencia contra la mujer. Ejemplo: <i>La tragedia de Otelo, el moro de Venecia</i> de Shakespeare.	-Opción de descartar la obra problemática, y buscar una alternativa. -Opción de analizar el aspecto controvertido desde una perspectiva crítica, dado que los valores civilizados no implican la censura del arte ni de las ideas.
Material auténtico que expone lenguaje para analizar.	Anuncios de publicidad comercial que emplean estereotipos de roles de los sexos con actitudes despectivas hacia la mujer.	-Opción de buscar una alternativa como exponente del lenguaje. -Opción de utilizar el material y aplicar el pensamiento crítico para crear conciencia de los estereotipos que se hallan en la sociedad.

En todos estos casos, los docentes pueden optar por evitar el uso de un material problemático, o, en cambio, hacer de la necesidad virtud para deconstruirlo y reinventarlo, así creando una conciencia positiva, con confianza para que cada persona presente en la clase puede definir su propio criterio en estas cuestiones sociológicas.

En el lado positivo, encontramos que el uso de material auténtico de actualidad es habitual en las clases, sobre todo en los niveles más altos. El material de este tipo a menudo incluye temática sobre temas de interés relacionados con el papel de la mujer de hoy en día, como por ejemplo, logros de deportistas, de investigadoras científicas, etc., o bien podría tratar de la mujer en su día a día, como la conciliación de trabajo y familia, la imagen de la mujer, su estatus social, las relaciones de pareja, etc. Este contenido puede estimular la reflexión y el debate, proporcionando referentes positivos, a la vez que motiva la práctica del idioma a través del interés y curiosidad que puede generar un contenido más significativo.

BIBLIOTECA

Entre los fondos de la biblioteca escolar, se pueden encontrar una gran variedad de material de lecturas y vídeo actual y de interés para la educación en igualdad. En muchos casos las autoras, directoras de cine, están representadas, y está incluido material que reafirma la condición de la mujer en positivo -sin distinción del sexo del autor. Durante el curso 2019-20 se adquirió un fondo especial de "material coeducativo" mediante una partida finalista del gobierno nacional por valor de 800€. La selección del material estaba basada en una lista de títulos recomendados por el Gobierno.

ACTUACIONES

COORDINACIÓN DE IGUALDAD

El Coordinador/a de Igualdad se designa por la dirección del centro. Tendrá una dedicación de hasta tres horas complementarias. Se le acreditarán horas de formación en recompensa por el desempeño del cargo. A partir del curso 2022-23 el mismo cargo pasa a denominarse “Coordinación de Bienestar y Protección del Alumnado” según las [Instrucciones de la DG Planificación y Equidad de 06/09/2022](#). El Coordinador/a llevará a cabo las actuaciones en el centro acorde con las competencias establecidas en las normas e instrucciones emitidas por el Departamento de Educación.

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS

El centro podrá participar en programas de sensibilización sobre la igualdad, organizados por los poderes públicos, las autoridades educativas, entidades locales, etc. Sería conveniente recibir subvenciones para adquirir recursos, organizar actividades, etc., de donde estén disponibles.

CALENDARIO DE SENSIBILIZACIÓN

Desde el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, en colaboración con la Coordinación de Igualdad se llevará a cabo una campaña de sensibilización sobre los días conmemorativos de los valores de la igualdad y de los derechos humanos.

- 16 de noviembre: Día Internacional para la Tolerancia.
- 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 30 de enero: Día de la Paz.
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 15 de mayo: Día Internacional de las Familias.
- 28 de junio: Día Internacional de la Diversidad Sexual.

MUJERES CÉLEBRES

Se propone a los departamentos organizar durante el curso escolar una campaña de sensibilización sobre las mujeres célebres para resaltar los logros conseguidos por ellas. Podrán elegirse desde cualquier ámbito: los deportes, las ciencias, las artes, la política, la emprendeduría, etc. Se anima a participar a todos los departamentos para tener representados todos los idiomas. El formato de estas acciones se establecerá en la Comisión de Coordinación Pedagógica, y se concretarán y realizarán en los departamentos didácticos.

FORMACIÓN DEL PERSONAL

Cuando se detecten necesidades de formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se facilitarán a las personas interesadas los materiales, cursos, etc., desde la Coordinación de Formación, o desde Secretaría, en el caso del personal no docente.

LENGUAJE INCLUSIVO

Al consultar los documentos publicados por la DGA y la Real Academia Española, se percibe la necesidad de estudiar en detalle la cuestión del llamado lenguaje inclusivo. Por un lado, la guía de la DGA propone el empleo de una gran variedad de mecanismos de

paráfrasis y circunlocución para eludir el llamado masculino genérico. Por otro lado, la RAE afirma que este aspecto de la gramática de la lengua española no es discriminatorio, incluso descartando la necesidad de enmendar la Constitución Española en este sentido. Cabe considerar, además, la denominación de la Escuela, que conmemora a un académico de esta institución que representa la autoridad sobre la lengua. El autor del *Manual de lenguaje inclusivo con perspectiva de género* dedica unas líneas a difamar a este órgano que vela por la variedad estándar de la lengua: *La Real Academia Española, que abandera la cruzada contra las propuestas para erradicar el sexismo verbal, ha dedicado toda su trayectoria de más de trescientos años a tratar de cambiar la lengua por decreto, a base de prescribir y difundir recetas elaboradas, las más de las veces, con todo tipo de sesgos ideológicos.*

En consideración al evidente conflicto entre posturas lingüísticas, se ve aconsejable crear una comisión para analizar esta cuestión y elaborar un informe de sus conclusiones.

PUBLICIDAD

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, tendrá difusión en la página web del centro para su consulta por la comunidad educativa y todo el público.